

**EPÍGRAFE 39º OPERACIONES EN BILLETES EXTRANJEROS**

CLASE DE OPERACIÓN	COMISIONES			
	MONEDAS UME		RESTO MONEDAS	
	%	Mínimo	%	Mínimo
<u>Compra de billetes:</u>				
- Pagados en efectivo por Caja	3,00	6,01 euros	1,00	6,01 euros
- Abonados en cuenta del cliente	3,00	6,01 euros	0,20	6,01 euros
<u>Venta de billetes:</u>				
- Cobrados en efectivo por Caja		no vendible	1,00	6,01 euros
- Adeudos en cuenta del cliente		no vendible	0,20	6,01 euros
<u>Disposiciones e Ingresos en billetes extranjero sobre cuentas en divisas de la misma denominación</u>				
- Por manipulación de billetes	3,00	6,01 euros	3,00	6,01 euros

Nota 1ª Las comisiones que se perciben en las operaciones con billetes de las monedas de los países integrados en la U.M.E. son en concepto de gastos de manipulación y traslado. En el resto de las monedas la comisión se percibe en concepto de compraventa.

Nota 2ª En estas operaciones no serán de aplicación las comisiones indicadas en la "Condición General 5ª"